



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 831

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA
URRESTI

Sesión núm. 32

celebrada el lunes 19 de diciembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera. (Número de expediente 121/000102) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera. (Número de expediente 121/000102) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA. (Número de expediente 121/000102).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. *Arratsalde on*. Se abre la sesión.

Espero que no sea una Comisión larga. Durará lo que tenga que durar, pero tampoco nos vamos a exceder. Al estar en la sala Prim, aunque algunos estén un poco peleados con la tecnología, creo que, una vez superados los primeros vaivenes, es mucho mejor que el ordenador cuente los votos, en vez de que nosotros, los de la Mesa, contemos a mano.

Vamos a iniciar la sesión de hoy. Como saben ustedes, tenemos incluido el informe de la ponencia, que vamos a aprobar hoy en la Comisión, del proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera. Vamos a proceder de la siguiente manera. La Comisión va a tener dos partes. Una parte expositiva, en la que los grupos parlamentarios, en primer lugar, van a intervenir por un tiempo de siete minutos, de menor a mayor, y posteriormente haremos un pequeño receso sin tiempo, durará el tiempo que necesitemos para preparar la votación. Todos ustedes han recibido un cuadernillo de votación. Es provisional. Mayoritariamente será el que vayamos a usar, pero siempre hay modificaciones de última hora e incorporaremos esas modificaciones en el cuadernillo definitivo. También quiero decirles que vamos a hacer ese cuadernillo y aparte las transaccionales nuevas que pudieran existir. Vayan ustedes trayéndolas a esta Mesa durante esta primera parte para que después podamos incorporarlas en el cuadernillo de votación. Votaremos primero las transaccionales y luego las enmiendas parciales de cada grupo.

Antes de que intervengan los grupos, dos cuestiones. La primera. Todos ustedes han recibido un correo en el que, aparte del guion de votación aparecían unas observaciones propuestas por el letrado que han de ser aprobadas antes de iniciar se la sesión. ¿Alguien tiene alguna objeción sobre las correcciones que ha presentado el letrado? (**Denegaciones**). Por tanto, quedan incorporadas al dictamen.

En segundo lugar, hay que ratificar la designación de la ponencia. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (**Asentimiento**) Queda ratificada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA. (Número de expediente 121/000102).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la intervención de los portavoces, de menor a mayor. En primer lugar intervendrán los grupos parlamentarios que han mantenido enmiendas.

En nombre del Grupo Mixto veo que no hay nadie. Seremos flexibles. Si a lo largo de esta primera parte viniera la representante del Grupo Mixto, que no sé si será la señora Oramas, le daríamos chance para que pudiera defender sus enmiendas aunque haya pasado su turno. ¿Alguien está en contra? (**Denegaciones**).

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Disculpe, presidente. No estamos en contra, pero de todas formas ellas me han comunicado que no van a venir a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: A esta Mesa no se lo han comunicado. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: *Arratsalde on*.

Buenas tardes. Esta ley viene en un momento precisamente caracterizado por una situación de incertidumbre. Si hay una palabra en estos momentos que caracteriza al sector es la incertidumbre. La actividad de la pesca está atravesando una situación muy grave en el plano económico y también en lo social y, cómo no, en lo referido al cambio climático, al plano medioambiental o a todo lo ecológico. No hay nada más que ver lo que es la evolución de la pesca y la situación que tienen las diferentes empresas, y me estoy refiriendo además a todas las actividades pesqueras de bajura artesanales, etcétera, que están en esa situación tan grave. Eso está poniendo en peligro precisamente la cultura de estos pueblos de la costa que viven de este sector, que han generado una serie de relaciones sociales en torno a esta actividad, porque realmente la sensación que existe es de riesgo de desaparición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 3

Esta ley que tenemos que discutir tendría que haber tenido un enfoque más estratégico, en el que habríamos podido incluso llegar a puntos de acuerdo, a ententes, precisamente si hubiéramos hecho una ley con un horizonte de diez o quince años, en la que se tendrían en cuenta precisamente las posibilidades de rescate del sector, las posibilidades de regeneración de los bancos pesqueros; repito, tendría que haber tenido un enfoque más a largo plazo. Prácticamente los plazos nos vienen marcados por la aplicación de unas directrices directivas europeas, y precisamente por eso el tiempo en el que tenemos que terminar de discutir esta ley no nos ha dado ocasión de dialogar mucho; incluso nos enfrentamos a intereses muy contrapuestos entre personas que vemos la necesidad de dar este enfoque, de tomar esta perspectiva global, ya que en el corto plazo vemos las contradicciones precisamente por las diferencias dentro de las distintas flotas y los problemas existentes. Tendremos que afrontar este debate con una perspectiva más a largo plazo que nos posibilite adoptar una estrategia que sirva realmente para dar certidumbre al sector y ver las situaciones por las que están atravesando las diferentes flotas. **(El señor vicepresidente, Gutiérrez Salinas, ocupa la Presidencia).**

Nosotros hemos planteado varias enmiendas relativas a capturas accidentales, a la necesidad de un enfoque ecosistémico, a la adaptación a la emergencia climática, al respeto de los derechos históricos de las diferentes flotas, también al respeto a las competencias autonómicas, que ya están recogidas y que en el texto inicial no se recogían fielmente, al fomento de la participación y desarrollo de planes de gestión participativos, y a las zonas de restauración de hábitats que tienen que estar gestionados y participadas democráticamente por todos los sectores. Si hay algo que nos puede guiar sería precisamente el fomento y el respeto de los criterios científicos; criterios científicos acordados con el sector. Es la única manera de que realmente todos seamos partícipes de esas directrices y veamos precisamente que se puede llegar a acuerdos y a datos fiables. Otro aspecto al que también el sector da especial importancia es al control de la cadena alimentaria para que se garantice que esos productos son extraídos y elaborados con respeto a los precios del coste y a la rentabilidad ecológica y medioambiental. Son elementos fundamentales.

En ese sentido, tengo que decir que por parte del Gobierno y del grupo parlamentario que lo sustenta se nos ha dicho que ese desarrollo de la cadena alimentaria y el registro de capturas accidentales, un registro verídico por medios informáticos y con información transparente, se va a desarrollar en futuros capítulos. Por tanto, hemos decidido retirar las enmiendas que teníamos en virtud de que consideramos que con las que se han incorporado esta ley es un avance con respecto a la que hay actualmente, aunque podemos considerar que son insuficientes. Creemos que tiene que salir en plazo, que tiene que aprobarse, pero esperamos que en el futuro el desarrollo de esta ley y los reglamentos den respuesta a estas necesidades, tanto en lo que se refiere a la cadena alimentaria como a todo el tema de registros verídicos y, sobre todo, a la transparencia y participación del sector. Por tanto, pido la retirada de mis enmiendas y espero que se sea consecuente con lo que se ha prometido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias, señor Ruiz de Pinedo. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: muchas gracias, señor presidente.

Por fin llegamos a tramitar la ley de pesca sostenible, que es un nombre que aúna dos cosas que pueden estar relacionadas o no y que una necesita de la otra, pero en cualquier caso, visto el título que el Gobierno le ha dado a esta ley es que pretendía de alguna manera aunar dos objetivos comunes, es decir, hacer una ley para que la pesca sea sostenible y para que, a su vez, la investigación pesquera necesaria para toda investigación pertinente en el futuro de lo que es esta actividad económica y social sea lo mejor posible. No sé si lo ha conseguido en su totalidad.

Nosotros estamos medianamente satisfechos con el resultado final de esta tramitación, porque evidentemente el texto original que llegó a esta Cámara no es el mismo que el que va a salir hoy, y creo que ha salido beneficiado con las incorporaciones que ha tenido. Es claro que había que adecuar la legislación europea a la legislación española vigente, pero había que tener en cuenta que por un futuro perfecto de la pesca, las exigencias, los condicionantes, los planteamientos que se hacían, por muy perfectos y muy exigentes que fueran no pudieran herir un presente delicado, porque el presente del mundo de la pesca está débil en muchas cuestiones, aunque fuerte en otras, pero necesita de todos los cuidados por parte de todos. Por tanto, no hagamos una legislación que atosigue y perjudique, aunque el objetivo final sea el de beneficiar. Por tanto, los equilibrios son complejos, pero han de tenerse en cuenta por y para el futuro de la actividad pesquera. Ha de ser una pesca sostenible, sí, pero sostenible en tres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 4

ámbitos, porque la sostenibilidad no es solo una cuestión medioambiental, sino que ha de ser también económica y social. Esos tres parámetros creo que son fundamentales a la hora de desarrollar un proyecto de ley.

Nosotros, como decía, hemos negociado y hemos peleado para que algunas cosas sean modificadas y para que otras no se modifiquen, porque considerábamos que la paz existente y los beneficios de la situación actual en muchos ámbitos es mejor que las modificaciones que se planteaban. Creo que se ha hablado en exceso de cosas como armadores de salón, etcétera. Nosotros planteábamos algunas modificaciones en el tema de intercambio de cuotas. No es lo mismo que alguien esté efectivamente en un salón, con un barco amarrado, negociando las cuotas para no pescar, que nunca ha pescado, que alguien que tiene actividad pesquera y en parte de su pesquería no pesca porque se dedica a otras actividades pesqueras, pero que es poseedor de esas cuotas. No creo que a todos los tengamos que calificar de la misma manera, sería una injusticia, porque esas personas, esos barcos, esos armadores son gente que va al mar y que tiene actividad pesquera en otras pesquerías.

Así todo, creo que tres son los aspectos fundamentales en los que yo me siento satisfecho con los acuerdos que hemos alcanzado. Son acuerdos que se introdujeron en la ponencia y que son parte del texto legal. Por una parte, creo que ha sido muy importante que haya una disposición adicional cuarta nueva mediante una transaccional, por la cual la vigencia de los repartos anteriores no se verá afectada a la entrada en vigor de esta ley. Me parece que era de justicia respetar esos repartos anteriores, porque eso da tranquilidad y garantía jurídica y social a los pescadores que basaban sus objetivos y sus pesquerías en función de ello. No podemos andar generando una situación de inestabilidad. Ese es un acuerdo importante. Creo que dejar el objetivo primario del Gobierno de tener una reserva de un 10% para casos excepcionales y ponerlo en un 5% es suficiente, aunque algunos pedíamos bastante menos, pero los acuerdos son eso, llegar a posturas intermedias. Por tanto, creo que ese también ha sido un avance importante.

Por último, también quiero decir que hubiéramos deseado que las competencias de las comunidades autónomas en materia pesquera fueran desarrolladas y respetadas en todo su ámbito. La interpretación que el Gobierno hace sobre lo que es competencia a veces no es la misma que la que hacemos nosotros. Creo que el Gobierno en algunas cuestiones podría haber tenido más mano abierta y no ser tan restrictivo y tan centralista como defensor de lo que considera que es su ámbito competencial, porque las comunidades autónomas están cerca del sector y tienen una relación directa. Por tanto, creo que muchas de las enmiendas que hemos planteado hubieran sido asumibles. Pero el texto, aun salvando esas cuestiones, creo que ha mejorado.

Por último, precisamente en cuanto al tema de la investigación pesquera, tengo que decir que algunas comunidades, como Euskadi, tenemos la suerte de disponer de centros de investigación como AZTI, reconocido internacionalmente, no solo en España, sino en Europa y en el mundo, por su capacidad investigadora y por sus resultados positivos, que es consejero en muchísimos aspectos, incluso del propio Gobierno del Estado. Por tanto, nos alegramos de que se reconozca la capacidad que puedan tener estos centros de investigación, cosa que no quedaba clara en el texto original.

Estas son las cuestiones que mi grupo ha planteado, que ha negociado. Algunas las hemos conseguido, otras no, pero el resultado final creo que es más positivo que negativo. Nos hubiera gustado también que el tema de los registros interoperables pudiera haber sido aceptado, cosa que el Gobierno no ha visto posible. También teníamos una enmienda al artículo 32 sobre el carácter prioritario de los criterios de asignación. Nosotros considerábamos que tenía que existir una prelación, porque no todas pueden ser iguales y después decidir, y esa prelación tenía que tener su base en la historicidad. Eso es lo que nosotros considerábamos, pero al final tampoco ha sido aceptado.

Hay otras enmiendas de otros grupos que también planteaban cosas parecidas, otras totalmente contrarias, lo cual quiere decir que tenemos visiones diferentes de lo que es la actividad pesquera y de lo que es la necesidad de esta actividad tan importante en algunos lugares, no solamente por los beneficios económicos, alimentarios, ecológicos también, sino porque ha sido arraigo en muchos lugares. Sin la pesca, mi pueblo de nacimiento no hubiera sido lo que es. Por tanto, como representante, no solamente de mi grupo y de mi país, sino también de un pueblo en el que históricamente, ancestralmente todas nuestras familias han vivido de ello, espero que puedan seguir haciéndolo en un futuro cercano y lejano también.

Muchísimas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 5

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias, señor Agirretxea.

El Grupo Plural repartirá su intervención entre el señor Rego Candamil y la señora Cañadell. En primer lugar, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias.

El Partido Demócrata ha presentado quince enmiendas al proyecto de ley de pesca sostenible e investigación de pesca. Hemos transaccionado cinco de ellas, que hacen referencia al artículo 14, de medidas de conservación de los recursos pesqueros, y al artículo 18, de talla o peso de las especies, en el que hemos podido añadir que se tenga en cuenta, cuando resulte adecuado, una combinación de ambos. También hemos transaccionado la enmienda que hacía referencia al artículo 19, sobre vedas, donde hemos podido añadir: oídos el sector afectado y las comunidades autónomas, porque encontrábamos que era necesario que el sector y las comunidades autónomas pudieran hablar sobre el tema de vedas y decidir también. Por otra parte, en el artículo 24, que hace referencia a las zonas de repoblación marina, también insistimos en que se tiene que consultar. Creemos que es fundamental que se tenga que consultar al sector afectado.

Por último, hay una enmienda transaccional que hace referencia a la disposición adicional cuarta: Repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de esta ley. No vamos a retirar el resto de enmiendas, van a seguir vivas las diez restantes, y voy a destacar algunas de ellas.

Hay tres enmiendas al artículo 36, Cierre de pesquerías, la 297, la 298 y la 299, que hacen referencia al cumplimiento de la obligación del desembarque, a la notificación a las asociaciones, empresas y patrones y a que la notificación pase de veinticuatro a cuarenta y ocho horas. En la enmienda 300, que se refiere al artículo 39, Mecanismo de optimización de la gestión de posibilidades de pesca, nosotros solicitamos su supresión; al igual que en la enmienda 303, que hace referencia al artículo 42, Gestión de las posibilidades de pesca no usadas, por la que también solicitamos su supresión, y en la enmienda 301, referente al artículo 40, Reservas de posibilidades de pesca, solicitamos que se suprima la letra d) Permitir la entrada en una pesquería de buques que no reúnan los requisitos de actividad histórica exigidos en la misma, cuando tal circunstancia sea consecuencia de reducciones en las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España.

Para terminar, pido a los grupos que tengan a bien considerar estas enmiendas y que contemos con el voto favorable para mejorar el texto inicial propuesto de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del mismo grupo, tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del BNG para explicar nuestra posición en relación con esta ley y con el resultado de la tramitación en ponencia, teniendo en cuenta que es una ley que se está tramitando en un momento especialmente difícil para nuestra flota pesquera, para la flota pesquera *Galega*, que parece que suma amenaza atrás amenaza, desde el reciente cierre de determinadas zonas de pesca al arrastre de fondo hasta el último reparto de cuotas en pesquerías, como el jurel, o la amenaza permanente de proyectos de parques de eólica marina que afectan a caladeros. En todo caso, nosotros reconocemos que hay algunos avances, pero nos parece que la ley es insuficiente, aunque en algunos ámbitos es adecuada. Por eso presentamos sesenta enmiendas para mejorarla y tenemos que lamentar que la mayoría del Gobierno, del Partido Socialista y de Unidas Podemos, no tuviesen la sensibilidad de aceptar ninguna de ellas o de presentar propuestas de enmienda transaccional que pudiesen ser aceptables por las partes. Por eso las mantenemos en su totalidad, con la excepción de aquellas tres o cuatro que fueron vetadas directamente por el Gobierno.

En todo caso —y de forma muy sintética—, presentamos enmiendas para que esta ley no se basase en el principio de estabilidad relativa, porque nosotros creemos que ese principio se debe de revisar, ya que está en el origen de muchos de los problemas que afronta la flota pesquera del Estado español y muy particularmente la flota pesquera gallega, por lo que debería de ser revisado. También presentamos enmiendas para que *Galiza* fuese declarada como zona altamente dependiente de la pesca, porque realmente lo es, y porque las decisiones que se adoptan en ámbitos como el Gobierno de Madrid o la Unión Europea nos afectan de forma muy directa sin que como país tengamos la posibilidad de defendernos, de opinar y mucho menos de negociar. Por eso, también presentamos enmiendas para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 6

poder tener una representación ante los organismos internacionales, especialmente europeos, con capacidad de negociación incluso con terceros países en función de esa condición de país altamente dependiente de la pesca.

Presentamos distintas enmiendas para que se respetasen las competencias de las comunidades autónomas, para que se respetasen las competencias de *Galiza* en materia pesquera en defensa del autogobierno y para que, de una vez por todas, esto tan traído y tan llevado por parte de los partidos del Gobierno, la cogobernanza, sea una realidad. Es evidente que no lo es si se dice: Oídas las comunidades autónomas o incluso consultadas las comunidades autónomas, pero, por ejemplo, se rechaza de acuerdo con las comunidades autónomas. Presentamos enmiendas para evitar la presencia de proyectos de eólica marina en la plataforma continental *galega*, dada sus características y su escasa dimensión, que hace que estos proyectos de eólica marina afecten de forma fundamental a caladeros importantes para nuestra flota, y exactamente igual en relación con la minería submarina. En cuanto a la reserva, a nosotros nos parece que esta revisión que se hizo a la baja es negativa. Nos parece que la introducción de criterios socioeconómicos en los repartos es positiva, aunque es bastante inconcreta y de dudosa aplicación. Por tanto, está bien, pero es insuficiente.

También presentamos enmiendas para favorecer la investigación pesquera extendida al desarrollo del complejo mar-industria, a su internacionalización y al desarrollo de toda su potencialidad, porque realmente en Galicia es muy importante, no solo con organismos como el IGE, sino con otros como las universidades u otros. Tenemos que recordar que nosotros defendemos la transferencia de los centros de Galicia al Instituto Español de Oceanografía precisamente para que la línea de investigación se adapte más a nuestra realidad o para una mayor dotación del ISM para favorecer el relevo generacional.

Me detengo solo —y termino— un momento en las enmiendas que fueron vetadas, aquellas que tenían que ver con el establecimiento de los coeficientes reductores en las actividades relacionadas con el mar y con la pesca, por ejemplo, para subir del 0,15 al 0,30 en ámbitos como en el marisqueo, en la recogida de algas, en redeiras, en viticultores, etcétera, para que en aquellos ámbitos de especial peligrosidad o penosidad como percebeiros y buceadores, especialmente buceadores en apnea, se pudiese subir al 0,40 o para que estos coeficientes reductores fuesen aplicados también a otros ámbitos, como al Servicio de Gardacostas de Galiza, que no entendemos por qué queda al margen, con independencia de que no esté integrado en el Régimen Especial del Mar, que podría estarlo, pero, en todo caso, debería beneficiarse, por lo menos, de un coeficiente del 0,15. En definitiva, como creemos que la ley mejora algunas, pero no es suficiente y no es adecuada en otras, en principio, a la espera de una posición definitiva en relación con lo que salga de esta Comisión, nos vamos a abstener, salvo que efectivamente existan modificaciones interesantes en positivo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rego.

Ahora, para la defensa de sus enmiendas, en nombre del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Esta ley habla de dos conceptos, como se ha marcado aquí, de sostenibilidad e investigación en el sector pesquero como dos elementos que deben transformar y deben dar otra visión de lo que es el recurso pesquero, ya no solo como recurso pesquero, sino incluso también como recurso biológico marino y, en ese sentido, este es el cambio que se plantea. Para nosotros hay dos temas fundamentales. Por un lado, estaría el principio de subsidiariedad y proximidad en la gestión. Para nosotros es fundamental, ya que es el modelo que planteamos en Cataluña, en el que trabajamos y que nos funciona. El principio de proximidad es desde el que se pueden aplicar muchas veces medidas ambientales que garanticen la sostenibilidad de la propia actividad pesquera. Precisamente con esa proximidad es desde donde se puede garantizar el enfoque ecosistémico de la gestión pesquera, para lo que decía antes, para garantizar, por un lado, los recursos biológicos marinos, pero también para garantizar al mismo tiempo los recursos pesqueros. Un ejemplo sería la gestión de las reservas marinas, en la que en su gestión territorial, en su gestión más próxima, participan diferentes agentes o intereses del mismo sector. Por otro lado, también estaría incluir la investigación en el modelo de cogestión, para nosotros es muy importante no solo la investigación, que aparece aquí como un elemento fundamental, sino la investigación como un elemento de cogestión, en la que también pueda tener palabra a la hora de participar en qué modelo de gestión de estos recursos debe tener su peso. Sobre el modelo de cogestión hemos presentado varias enmiendas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 7

para nosotros es importante que se aceptaran. Sé que hay varios modelos de gestión en el Estado y para nosotros era importante precisamente establecer uno, que funciona bastante y mucho en el Mediterráneo, que es el modelo de cogestión, que es mucho más cercano y de mucha participación. Aquí sí que celebro que hayamos podido llegar a un acuerdo en la ponencia con el Grupo Socialista sobre lo que sería como mínimo el reconocimiento de ese modelo de cogestión, de ese modelo participativo. Sin vinculación, exactamente, aunque no tenga ninguna vinculación, pero para nosotros es importante, porque tiene vinculación en nuestro modelo, porque precisamente es el modelo. En todo caso, se ha incorporado ese modelo de gestión junto con otros modelos de gestión. Para nosotros era un tema importante. En nuestro modelo de cogestión en Cataluña, por ejemplo, en una misma mesa existen centros de investigación oceanográfica, en este caso, el ICATMAR, que es el centro de investigación de referencia; las cofradías; las administraciones propias, pero también las organizaciones sociales, en las que muchas veces o en la mayoría de las veces se incluyen las de ámbito ecologista. Por tanto, en ese espacio es donde aparece el modelo y donde se definen realmente cuáles serían los planes estratégicos de pesca en ese sentido. Por eso, para nosotros era importante que, como mínimo, se recogiese en esta ley.

Por otro lado, otro tema importante al que se han presentado varias enmiendas y que sí queríamos conseguir era el tema del reconocimiento de lo que sería la territorialización de la gestión pesquera. En el Atlántico están reconocidos los diferentes espacios o las diferentes pesquerías del Atlántico con sus grandes espacios de gestión diferenciados. En cambio, en el Mediterráneo se plantea un único espacio del Mediterráneo, que va precisamente desde el sur de Francia hasta lo que sería la zona de Tarifa y que simplemente se plantea como único ámbito de gestión. Nosotros creemos y somos partidarios de que es importante y es vital que la gestión se pueda hacer a nivel de GSA, que son las unidades de gestión establecidas por la FAO en el Mediterráneo y que están reconocidas por la Unión Europea. Hoy en día no tiene ningún sentido científico ni técnico seguir manteniendo un subcaladero mediterráneo único a efectos de gestión que va, desde, lo que decía antes, el mar de Alborán hasta el mítico Golfo de León. Precisamente la zona mediterránea, que incluye las aguas del caladero nacional ubicadas en el mar Mediterráneo, está delimitada en el oeste por diferentes subáreas geográficas FAO, que incluso suman hasta siete zonas subgeográficas FAO, que a veces se corresponden con las comunidades autónomas y a veces no se corresponden con las comunidades autónomas, pero eso sí que te permite un nivel de gestión mucho más cercano y mucho más próximo. En ese sentido, nosotros hemos insistido, aunque por ahora no hemos visto respuesta, en intentar aceptar ese nivel de gestión con más detalle en los caladeros del Mediterráneo.

Finalmente, otro tema importante al que hemos presentado varias enmiendas es sobre el reconocimiento competencial del Instituto Oceanográfico en Cataluña, el ICATMAR que, como AZTI, tiene ámbito competencial, porque tiene un marco competencial, y tiene su capacidad de gestión. De hecho, en Cataluña, el ICATMAR, por reconocimiento competencial, es el centro de referencia para cualquier investigación o para cualquier decisión que se tome. Por tanto, para nosotros es importante. A través de una transaccional con el Grupo Socialista hemos conseguido que, como mínimo, no solo se reconozca al Instituto Español de Oceanografía en el tema de las investigaciones, sino también a otros centros de investigación de ámbito estatal y autonómico designados para esta materia, aunque sean muy genéricos, por lo que se hace, como mínimo, es reconocer que en las comunidades autónomas existen otros centros de referencia importantes.

Finalmente, hay que tener en cuenta que para nosotros es muy importante este punto del reconocimiento del ICATMAR, porque también tenemos abiertos otros acuerdos de convenios con la Secretaría General de Pesca o incluso con el CESIC para intentar convertirlo realmente en un gran elemento, teniendo en cuenta, como les he dicho antes, que el ICATMAR forma parte precisamente de estas mesas de cogestión y, por tanto, sobre cualquier decisión que se tome en los planes estratégicos de pesca el ICATMAR tiene realmente mucha palabra. Por tanto, para nosotros es fundamental.

Básicamente no quería entrar más en detalle, pero para que vean un poco que a nosotros lo que nos interesaba o por lo que realmente tiene sentido esta ley es para el reconocimiento de ese modelo y para que se refuerce ese modelo de proximidad que tenemos, lo que supondría un modelo de cogestión más cercano y de proximidad para el Mediterráneo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación, en nombre del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra Muñoz.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Gracias, presidente.

Esta Comisión está a punto de cerrar el trámite de la nueva normativa sobre pesca sostenible que debe tener como eje transversal la sostenibilidad en sus tres vertientes: la sostenibilidad medioambiental, la conservación y la pervivencia de los recursos pesqueros; la sostenibilidad económica y del empleo y también la necesaria cohesión social en nuestras zonas costeras. Esto en un sector que hoy está en crisis. Unidas Podemos hemos aportado con intensidad, de la mano y en diálogo con el sector en la tramitación interministerial de esta ley por entender su importancia para nuestro sector pesquero y para sus dimensiones sociales y económicas, como estamos diciendo. Esta propuesta legislativa —y nos parece muy importante— refuerza el vínculo entre pesca e investigación, porque el conocimiento científico es condición de posibilidad para una gestión pesquera eficaz y sensata de la actividad pesquera y de la gestión medioambiental de nuestros mares. Por primera vez se regula la gestión de los recursos genéticos pesqueros y se aborda la gestión de la pesca de recreo en aguas exteriores. También —y gracias al Ministerio de Trabajo— se refuerzan e introducen coeficientes reductores para la edad de jubilación, algo menos de lo que hubiéramos deseado, pero es un avance importante. Esto para actividades pesqueras con riesgos serios para la salud y desempeñadas mayoritariamente por mujeres, como mariscadoras de a pie, rederas, neskatillas o empacadoras. La nueva ley también introduce la adopción de medidas para fortalecer la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros siempre que sea necesario, medidas como la limitación del volumen de capturas, regulación del esfuerzo pesquero, de los tipos de artes y aparejos utilizados, del peso o talla de las especies, estableciendo vedas, etcétera. Esto siempre —y nos importa mucho— en colaboración con y de la mano del sector y también basado en la mejor información científica disponible. Asimismo, se potencian las medidas de defensa y regeneración de los recursos pesqueros, como la declaración de zonas de especial protección o la introducción de medidas preventivas en actividades susceptibles de perjudicar las especies marinas y sus hábitats. Pese a los avances implementados, que son importantes, entendemos que durante la tramitación en esta Comisión y con algunas enmiendas que se han incorporado de algunos grupos se han revertido algunos avances que estaban recogidos en el proyecto de ley que salió del Consejo de Ministros. Ahí hay aspectos que nos parecen importantes, como es —y hemos intentado trabajar mucho en ello— el fin de las privatizaciones encubiertas de un recurso público como es la pesca. Esto es lo que implica el mercado de posibilidades de pesca, la compraventa de cuotas, que tiene consecuencias negativas, tanto para las nuevas incorporaciones en el sector como para los sobrecostes que implican para aquellos profesionales que se ven obligados a la compra de derechos para seguir con su actividad. Esto nos parece especialmente preocupante en la situación actual de recortes que estamos viviendo y que nos impone Europa. Nosotras entendemos que la pesca es un recurso público y que debe ser para quien la captura y no se debe permitir especular de alguna manera con las cuotas asignadas.

En el aspecto medioambiental también hubiéramos deseado algo más de ambición en este enfoque sistémico transversal, que está en el conjunto de la ley, y esto es algo fundamental en el actual contexto de cambio climático. De igual forma, nos parecen algo tímidos los pasos dados en la democratización y territorialización de la gestión pesquera, que ha dado muy buenos resultados allí donde se está aplicando. Por último, no nos gustaría que se perdiera la oportunidad en esta ley de fijar unos marcos justos en cuanto a los criterios de asignación de las posibilidades de pesca, sobre todo en nuestra flota de pequeña y mediana escala. Entendemos que los criterios históricos deben dejar de ser los determinantes en el reparto de cuotas, ya que esto origina enormes injusticias respecto a sectores de nuestra pesca artesanal y sobre determinados territorios, como es el Mediterráneo o para la pesca artesanal de Castellón, de mi territorio. Esto nos preocupa y, en este sentido, Unidas Podemos mantenemos viva para votación en Comisión la enmienda 273, que hemos planteado para que los criterios históricos no puedan pesar más del 50 % del conjunto de criterios a tener en cuenta, ofreciendo así más oportunidades de pesca al segmento más vulnerable, más sostenible y que crea más empleo: la pesca de mediana escala y artesanal. Este es el segmento con más peso de la flota del caladero nacional, con casi 6900 barcos.

Más allá de la aprobación de esta ley, desde Unidas Podemos seguiremos trabajando para que en su desarrollo y en posteriores reglamentaciones y normativas se avance en un reparto más justo de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 9

posibilidades de pesca y de esta triple sostenibilidad ambiental, económica y social, que es la que puede asegurar el futuro de este sector, que es esencial para nuestra seguridad y para nuestra soberanía alimentaria.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el don Rubén Darío Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Presidente, señorías, buenas tardes.

En España el sector de la pesca extractiva representa en torno a un 1% del producto interior bruto, aunque en aquellas regiones españolas con litoral y dependientes de esta actividad tradicional la contribución a este producto interior bruto supera el 10%. Los profesionales de este sector son muy valorados en todo el mundo y seguimos siendo la primera potencia en Europa con 8656 buques. Sin embargo, en estos últimos siete años hemos perdido 299 empresas, a razón de 43 empresas por año, y la sangría continúa, sobre todo, si continúa la postura de la Comisión y del comisario de Pesca, señor Sinkevičius —postura apoyada por países sin interés en la pesca—, que exige otra nueva reducción del 7%, es decir, 150 días menos para poder pescar al año para los pescadores de la región del Mediterráneo.

Señorías, esta ley no ayuda a las empresas y, consecuentemente, al mantenimiento del empleo. Si en esta ley empezamos con la exposición de motivos, vemos que pretende vincular el uso sostenible de la pesca con la Agenda 2030. En primer lugar, en estos planes los españoles no han intervenido y, en atención a su importancia, en dicha agenda tampoco se contempla un plan de viabilidad para el sector en España. En este sentido, desde VOX pensamos que la elaboración de nuestra política pesquera debe basarse en fortalecer y asegurar la soberanía alimentaria de España como base de su prosperidad social y económica. Si seguimos leyendo los principios generales que deben regular la presente ley que estamos debatiendo aquí, su artículo 4.7 se refiere al principio de precaución, también conocido en derecho alimentario como principio de cautela, y establece que este principio tiene el fin de asegurar una explotación de los recursos pesqueros que restablezca y mantenga las poblaciones de especies capturadas por encima de los niveles que pueden producir un rendimiento máximo sostenible, lo que se hace es definir el fin del principio de precaución, pero el grado de esfuerzo pesquero varía considerablemente según quién lo analice. Permítanme recordarles a sus señorías que el Reglamento de la PPC, de la política pesquera común, debe garantizar que las actividades de pesca contribuyan a la sostenibilidad económica y social, así como a un nivel de vida adecuado para el sector pesquero. ¿Cómo se va a aplicar entonces este principio de precaución en esta ley? Desde hace varios años el rumbo de la Comisión Europea en materia de pesca viró hacia una sostenibilidad más activista, regida por eslóganes molones y ya no tanto por la búsqueda del equilibrio necesario entre sostenibilidad ambiental y producción alimentaria. Eso es lo que debe existir: un equilibrio entre la sostenibilidad ambiental y la producción alimentaria. De forma que estas ONG, en sus informes científicos que emiten a la Comisión y a la DG MARE, en su gran mayoría, no tienen el inconveniente en aplicar el principio de precaución paralizando la industria pesquera a cambio de aplicar sus ideologías ecologistas. Esto ya lo ha detectado la Comisión Europea y ha emitido un comunicado sobre el recurso al principio de precaución cuyo objetivo es el de evitar la aplicación de dicho recurso de modo injustificado y de forma arbitraria. Nosotros, entre otras enmiendas, hemos presentado una enmienda, en este sentido, al principio de precaución para que se deban cumplir unos objetivos generales antes de autorizar la aplicación de este principio, cuyas medidas deben ser proporcionales a nivel de protección elegido, no discriminatorias, coherentes con medidas similares ya adoptadas o aplicadas y basadas en el examen de los posibles beneficios y los costes. Es decir, antes de tomar la decisión de aplicar el principio de precaución debe de haber un análisis de los beneficios y los costes, según la acción que se proponga, y sería preferible que hubiese un análisis económico del coste y beneficio. Las medidas adoptadas, según el principio de precaución —si las hay, porque también puede ser que no las haya—, deben estar sujetas a revisión a la luz de los nuevos datos científicos y deben ser capaces de designar a quién incumbe adoptar las pruebas científicas. Esto es muy importante, porque estas pruebas científicas serían necesarias para una evaluación del riesgo más completo, porque hasta ahora las personas interesadas no tenían opinión. En definitiva, es necesario incluir una regulación en el procedimiento de aplicación de este principio con el fin de conseguir una aplicación más abierta y transparente orientada a la generación de beneficios económicos, sociales y empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **VEGA ARIAS**: Voy acabando.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Voy a comenzar haciendo unas consideraciones generales de lo que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Popular, representa este proyecto de ley, que, como ya me habrán escuchado en alguna ocasión, dijimos que no estaba demandado por una amplia parte del sector pesquero, al que también escuchamos decir aquí, en las comparecencias oportunas en el trámite de este proyecto de ley, que no había sido ampliamente consultado. También pensamos que el momento no es precisamente oportuno. Está a punto de revisarse la política pesquera común que va a marcar y obligar a modificar mucha de la normativa. Estamos en un momento en el que el sector pesquero atraviesa una grave crisis, y se han citado aquí algunos ejemplos: el cierre de ochenta y siete áreas en el Atlántico nororiental, la reducción de días de pesca en el Mediterráneo, los elevados costes del gasóleo, la caída importante en el consumo de los productos pesqueros, etcétera. Pero lo más grave es que no aporta ni herramientas ni soluciones a estos problemas y genera mayor inseguridad jurídica —no lo digo yo, lo ha dicho casi todo el sector—, porque están modificando a través de esta ley algunos principios que, a nuestro juicio, hubieran requerido un amplio consenso, como, por ejemplo, la gestión de los derechos de pesca, el intercambio de cuotas, la posibilidad de introducir barcos en pesquerías, donde nunca anteriormente habían faenado, la pérdida del valor de las inversiones que realizaron muchos en derechos de pesca, etcétera, etcétera. Por tanto, estas y otras cuestiones, como he dicho, serían motivo más que suficiente para haber buscado y conseguido un texto consensuado o al menos lo más ampliamente consensuada.

Nuestro grupo, creo que desde una posición responsable, lo que ha tratado de hacer es de corregir algunos de estos déficits que observamos en el articulado, dando algo más de concisión y de seguridad jurídica a este texto, y de ahí las cincuenta y siete enmiendas que inicialmente presentamos. Desde el minuto uno, lo digo claramente, manifestamos nuestra voluntad para dialogar y alcanzar acuerdos, especialmente con el principal grupo que apoya al Gobierno, con el Grupo Socialista. Así, hemos aceptado varias de las enmiendas que nos han propuesto a modo de transaccional. Creo recordar, si no lo digo correctamente me corregirá la portavoz socialista, que fueron doce las enmiendas transaccionales que nos ofrecieron, llegando hasta el momento a un acuerdo en ocho de ellas. Quiero agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el esfuerzo que me consta que ha hecho para acercar posiciones, igual que a los portavoces de otros grupos parlamentarios, al tiempo que lamento que desde el Gobierno no se hubiera permitido llegar más lejos. Fruto de estas enmiendas, que han sido ya incorporadas a la ponencia, se ha conseguido hasta el momento mejorar aspectos como, por ejemplo, que se clarifiquen en esta regulación las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en temas como el marisqueo y la acuicultura, o que se separe claramente la gestión de aguas exteriores o aguas interiores; también el respeto al principio de igualdad de trato y la necesidad de consultar con el sector y con las comunidades autónomas. ¿Se acuerdan cuando en las comparecencias decían algunos de los comparecientes: Sí, sí, si oírnos nos oyen, pero no nos escuchan? Bien, pues hemos conseguido cambiar la palabra oír no por escuchar, sino por consultar —también a nosotros nos hubiera gustado llegar a consensuar algunos otros procedimientos más comprometidos, pero entiendo que es un primer paso—, así como también que se haya introducido la coordinación para establecer una licencia de pesca recreativa válida para el conjunto de un caladero, que no estaba en la ley, la limitación del pago de tasas por actividades recreativas en las reservas marinas de interés pesquero que estén en aguas exteriores o, por poner otro ejemplo, la coordinación de políticas en el ámbito de competencias de la Administración General del Estado, contando con el Instituto Social de la Marina, que curiosamente no era citado en la ley y a través de una enmienda ahora sí lo es.

Quiero hacer otras consideraciones, que yo creo que son las más importantes, porque son en las que realmente nosotros pusimos más énfasis en nuestras enmiendas, incluso en algún caso utilicé las palabras de líneas rojas, y me refiero a los cambios en el modelo de gestión. Al sector le preocupa mucho lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 11

relacionado con las cuotas de pesca; es su valor, el barco vale poco, lo que vale son los derechos de pesca. Su modelo de gestión les preocupa mucho, y esta ley lo que hace es abordar, a nuestro juicio, de manera poco rigurosa, ese modelo de gestión, lo modifica sustancialmente y crea, por tanto, inseguridad jurídica en los actores de este sector. No deja claro si las posibilidades de pesca se pueden desvincular del buque, porque no está claro en el articulado, lo cual es motivo de inseguridad jurídica; tampoco es claro para los actuales sistemas de asignación de cuotas, especialmente en los requisitos para poder o no realizar transferencias temporales a un grupo de buques; lo mismo sucede con el artículo 42, que hemos enmendado a través de la enmienda 239, relacionado con la gestión de las cuotas que no se hayan utilizado, porque seguimos pensando que hay que encontrar un equilibrio entre el uso adecuado de las cuotas, su eficiencia en el uso y el respeto a las inversiones que se han realizado durante años para poder disponer de ellas. Como digo, es el valor que tiene.

Tengo que decir que estas mejoras que se han logrado a modo de enmiendas o de transacciones son menores comparadas con las que no hemos conseguido incorporar, y solamente me referiré por falta de tiempo a dos. En el artículo 40, a través de la enmienda 236, que es una gran preocupación hoy en el sector —algunos portavoces lo acaban de señalar—, hemos propuesto que se redujera el tanto por ciento de ese fondo de posibilidades de pesca que crea el Gobierno y que se reserva. Es verdad que se ha reducido del 10 al 5% que nosotros proponíamos, pero también lo es que es con carácter ordinario y extraordinariamente puede volver a ser el 10%. Lo más importante de esta enmienda es que no se suprime la letra d), que es la que hace referencia al uso que puede hacerse de esa reserva, permitiendo la entrada en una pesquería de buques de pesca que no hayan estado históricamente en esta pesquería. Esto, a nuestro juicio, es un elemento de incertidumbre e inseguridad que puede acarrear serios problemas.

Finalmente, la enmienda 253, porque desde el minuto uno dijimos, y hoy lo reitero aquí como línea roja, que esa disposición adicional cuarta, sobre los repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de esta ley, no puede quedar redactada de forma ambigua, tiene que tener mucha claridad, mucha concisión, y, a nuestro juicio, con esa redacción que se le dio a modo de transacción, aunque se mejoraba la redacción inicial, seguía quedando dudosa esa voluntad del Gobierno de no tocar esos derechos que se habían adquirido con anterioridad a la ley. Por eso no la apoyamos en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor García.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Hemos pedido votación separada de algunas de nuestras enmiendas, pero solamente, si me lo permite, presidente, quiero llamar la atención sobre una de ellas, que es la número 257, que hace referencia a lo que ya se ha expuesto aquí por parte de algunos portavoces anteriormente, que es el tema de los coeficientes reductores de algunos colectivos o la inclusión de algunos colectivos que no lo estaban. A través de esta enmienda abrimos esa posibilidad para que el Gobierno, en el plazo de seis meses, se comprometiera, si así se recogiera en la ley, a realizar un estudio, y que todos los actores implicados formen parte de ese grupo de trabajo, que permita determinar claramente qué colectivos y con qué coeficientes deberían formar parte de este...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Termino simplemente con un agradecimiento, a mayores del que ya ha hecho, al letrado de la Comisión, a mi portavoz adjunto y a todos los portavoces de los demás grupos parlamentarios con los que hemos mantenido contacto. Mantenemos vivas las enmiendas y las damos por defendidas. También a usted, presidente, le agradezco su generosidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González Pérez.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. No cabe duda de que el sector pesquero ha tenido y tiene un enorme peso en el contexto socioeconómico español. La pesca habla de nuestras raíces, de nuestra cultura y forma de vida y del mantenimiento de muchísimas familias durante generaciones; es, en definitiva, una actividad que nos enlaza con el pasado y nos acompañará en el futuro. Pero en nuestra relación con el mar, como con otros recursos naturales, hemos cometido excesos que debemos y podemos enmendar, de manera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 12

que se garantice el empleo asociado directa o indirectamente con la pesca en entornos saludables y protegidos y con la mirada puesta en los y las profesionales que mantienen vivos los oficios del mar, cuya dureza roza en ocasiones la heroicidad. En esta línea, la nueva Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera busca dar respuesta a las necesidades del sector sin dañar los ecosistemas marinos, asegurar su porvenir desde una perspectiva igualitaria y sostenible, y atender las necesidades y peculiaridades de los colectivos más vulnerables.

La actividad pesquera del litoral constituye uno de los objetivos de esta regulación, que espera esta ley con entusiasmo. Por eso, señora Cañadell, no podemos aceptar sus enmiendas, y le explico por qué. En un escenario en el que la flota española se sitúa a la cabeza dentro de la Unión Europea, y dentro de las veinte primeras a nivel mundial, el segmento de las artes menores comprende el mayor número de barcos. Esta flota se caracteriza por su marcado carácter artesanal, faena cerca de sus puertos base y aporta al mercado productos en fresco para consumo en los hogares y hostelería, que son subastados en lonja y comercializados; es decir, sostiene sobre sus espaldas un importante número de actividades productivas y una función social de primera magnitud. Además, fija la población en el territorio y mantiene vínculos de respeto y afecto con el océano que procura su sustento. Sus enmiendas, señora Cañadell, irían en contra de la flota artesanal, lo que significa ir en contra de la actividad pesquera que se realiza en poblaciones, en núcleos cercanos a la costa que viven de esa actividad y que fijan, como he dicho, población al territorio; iría contra de uno de los pilares que para nosotros es fundamental, que es el de la sostenibilidad social. Por eso, como tenemos que proteger también a la flota artesanal, como tenemos que dar posibilidades de empleo en esos territorios, no podemos aceptar sus enmiendas.

Además, la nueva ley introduce la facultad de adoptar acciones para fortalecer la conservación y el uso sostenible de los recursos y actualiza medidas como la limitación del volumen de capturas, la regulación del esfuerzo pesquero, el control de los artes y aparejos utilizados o el establecimiento de vedas, siempre de la mano del sector y con la mejor información científica disponible. Pero, además, aborda la condición de penosidad de las mariscadoras de a pie, equiparando sus condiciones de jubilación con los pescadores de flota; ayuda a dignificar esta profesión, ejercida mayoritariamente por mujeres, equiparándola a otros oficios, independientemente del género, y aplica, por primera vez, un coeficiente reductor del 0,15 a las actividades de marisqueo, recogida de percebes y algas, empacadoras, rederas y buceadores profesionales, lo que implica que quien ejerce estos desempeños profesionales tan duros pueda jubilarse casi cuatro años antes de la jubilación ordinaria.

Otra medida importante será la que por primera vez afronte el fenómeno de los armadores de sofá, los que alquilan sus posibilidades de pesca a terceros al dictarse que en caso de no tener actividad durante dos períodos de gestión consecutivos las posibilidades de pesca asignadas a un buque o un grupo de buques pasarán a ser disposición de la Administración para su posterior reparto, salvo casos justificados de fuerza mayor que se determinarán en un real decreto; entre estos casos justificados estarían las averías, la enfermedad prolongada del patrón, las situaciones en las que las posibilidades de pesca se hayan intercambiado para obtener otras, etcétera.

Otra gran novedad de esta nueva ley contenida en su propia definición de sostenible e investigación pesquera, se trata, por supuesto, del compromiso expreso de la norma con el vínculo entre la pesca y la investigación, con el objetivo de garantizar que las decisiones que se tomen en la gestión pesquera estén amparadas en la mejor información científica disponible. Para ello, se impulsa la colaboración entre el sector pesquero, el científico, las asociaciones de pescadores de recreo, las ONG y demás agentes del sector para el intercambio de información.

En cuanto al marco competencial, el Gobierno se reserva sus competencias en aguas exteriores, como no puede ser de otra manera, competencias que vienen recogidas en la Constitución, y las comunidades autónomas tienen sus competencias en aguas interiores, acuicultura y marisqueo. El Estado es celoso de sus competencias, al igual que las comunidades autónomas son celosas de las suyas. Pero siendo conscientes de la sensibilidad que existe en este sector, desde este grupo parlamentario hemos tendido la mano para conseguir cuantas más transaccionales mejor. En ese sentido, hemos propuesto transaccionales prácticamente a todos los grupos. Lamento mucho, señor Rego, que de las veintinueve transaccionales que le hemos ofrecido no haya aceptado ninguna. De todas formas, como siempre, la mano de este grupo parlamentario está tendida y de cara al Pleno nos gustaría que usted recapitara y reflexionara sobre estas veintinueve transacciones que le hemos propuesto y que aceptase alguna de ellas y la firmara con nosotros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 13

Es importante resaltar también que se cumple el principio de sostenibilidad desde una triple perspectiva: ambiental, social y económica, lo que garantiza el equilibrio entre la necesaria conservación del medio marino y el desarrollo de una actividad pesquera que sea rentable, resulte atractiva para el desarrollo empresarial y el necesario relevo generacional, y consolide un sector moderno y competitivo.

Por último, pero no por eso menos importante, quiero agradecer la disposición que han tenido los distintos portavoces de los grupos para mantener conversaciones sobre este proyecto de ley y para, entre todos, hacerla mejor de lo que ya era.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora González.

Después de haber intervenido todos los grupos parlamentarios, pasaremos a votar después de un breve receso. Son las seis y cuarto, por lo menos a las seis y veinticinco, en un principio, y si lo necesitáramos a las seis y media, comenzaremos las votaciones. Se les va a repartir el nuevo cuadernillo de votación, es decir, es el de antes, pero con las correcciones hechas para que votemos en función de los nuevos criterios, porque ha habido retiradas de enmiendas, modificaciones, y hay otras transaccionales también. **(Pausa)**.

Quiero dar unas explicaciones antes de que votemos. Atended, por favor, porque luego suele haber malentendidos y dudas. Vamos a votar electrónicamente. Tenéis cada uno en vuestra pantalla de votación los números 1, 2, 3, 4. Eso significa que el 1 es presente, el 2 es sí, el 3 es no y el 4 es abstención. Funciona igual que en el hemiciclo. Primero damos al botón de presente y luego votamos sí, no o abstención. ¿Alguna duda? **(Denegaciones)**. Siempre hay que pulsar el 1 primero y luego emitir el voto que estiméis. Por si alguien se confunde vamos a hacer una primera votación falsa. A partir de ahí no repetimos votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, tomen asientos todos y todas. ¿Señorías del Grupo Socialista, estamos listos?

El señor **LETRADO**: Al final votaremos el dictamen, que te lo pasaré yo, y hay que mencionar la hora para las enmiendas que queden vivas al Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Al final votamos también el texto.

El señor **LETRADO**: Eso es. Eso está puesto en el guion.

El señor **PRESIDENTE**: No sé dónde tengo el guion, pero ya aparecerá por algún sitio. Por favor, tomen asiento. Vamos a hacer dos cosas. Primero, vamos a probar el sistema de votación. Vamos a hacer una votación falsa en la que yo digo: Comienza la votación. Por tanto, activamos y en ese momento ustedes tienen que votar uno presente y luego dos, tres o cuatro, lo que estimen oportuno. ¿No le falta nadie a ningún grupo? **(Asentimiento)**. Señor Eritja, por favor, tome asiento. Estamos 37 personas, pero votan 36.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

El señor **GARCÍA MORÍS**: ¿Qué votamos? ¿Es de prueba?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, ha habido un problema, un segundo. No sé cuánto tiempo dura la votación. Está puesto en quince segundos y me parece que es mucho, por lo que vamos a bajarlo un poco. Vamos a reducirlo a diez segundos, si no, se nos va a alargar la Comisión. Ya está establecido en quince segundos y no se puede desprogramar. Por tanto, será un poquito más larga, pero tendremos que adaptarnos a los quince segundos. Vamos a hacer un simulador para ver qué tal queda, si queda estipulado el número de votantes, cada uno que vote lo que quiera, pero en el fondo cada uno tiene que comprobar que lo que ha votado es lo que ha salido en su pantalla. Primero, uno presente, y luego dos, tres o cuatro, sí, no o abstención.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

La señora **MARCOS ORTEGA**: No se enciende.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Presentes, 36; a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 3. Perfecto.

Vamos a iniciar la votación buena. Por favor, silencio. Empezamos con las enmiendas transaccionales. Vamos a votar la enmienda transaccional número uno, a las enmiendas 66 del Grupo Vasco y 329 y 330 del Grupo Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

La señora **FANCA LÓPEZ**: No me funciona.

El señor **LETRADO**: ¿No funciona?

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido un problema con una persona, porque han votado 35 evidentemente.

La señora **FANCA LÓPEZ**: Mi asiento aparece como vacío en la pantalla.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, aparece como vacío.

El señor **LETRADO**: Ha habido un fallo electrónico.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, ha habido un fallo electrónico. ¿Puedes cambiarte de sitio? Tendremos que repetir la votación, porque ha sido por un problema de que no funcionaba el voto electrónico. De todas formas, hay que empujar el botón un poco. **(Risas)**. He dicho lo que quería decir.

Vamos a repetir la votación de la enmienda transaccional número uno, a las enmiendas 66 del Grupo Vasco y 329 y 330 del Grupo Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 6; abstenciones, 9.

La señora **FANCA LÓPEZ**: Ahora sí funciona.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional número dos, corrección a la enmienda número 62 del Grupo Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 15; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Hay un empate.

El señor **LETRADO**: Se pondera con respecto al Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Al haber un empate ponderamos con el voto del Pleno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 130; en contra, 124; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: ¿Ciudadanos ha votado en contra?

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Ciudadanos ha votado en contra. Las abstenciones son del Grupo Mixto.

El señor **LETRADO**: Es verdad, las abstenciones son del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 131; en contra, 143; abstenciones, 64.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Tenemos que votar la enmienda transaccional número tres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda transaccional número tres del BNG a la enmienda 257 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Empezamos las votaciones de las enmiendas parciales de los grupos parlamentarios. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de María Fernández Pérez y otros, enmienda número 21.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 23.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 22; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 36.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: No lo he escuchado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 38.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, enmienda número 39.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

También del Grupo Mixto, votamos las enmiendas del señor Mazón Ramos.

Enmienda número 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos en bloque las enmiendas números 6, 9 y 14.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 8 y 10.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 13.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 21; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Se ha separado del cuadernillo original la enmienda número 15, vamos a votarla.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Por último, votamos el resto de enmiendas, que son la 2, la 11 y la 12.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), enmienda número 45.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Enmienda número 56.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 64.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 65.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas, números 46, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 63 y 67.

El señor **LETRADO**: 68 y 69.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Y los números 68 y 69.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, enmiendas 348 y 354.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 349.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 353.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 355, 356 y 357.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 359.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 360.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 364.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 365.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 366.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votamos el resto de las enmiendas, que son la 358 y la 363.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 18; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Plural. En primer lugar, las del diputado Josep Pagès i Massó, enmienda 368.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 18; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 369.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 26; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 371 y 373.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 374.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 383.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 384.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 385.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 386 y 387.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 388.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 389.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votamos el resto de las enmiendas, que son los números 370, 372, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381 y 382.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Dentro del Grupo Plural, pasamos a votar las enmiendas de la señora Cañadell Salvia. Votamos la enmienda 291.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 292.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 300.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 301.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 302.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 303.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 304.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas, los números 297, 298 y 299.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del señor Baldoví Roda. En primer lugar, votamos las enmiendas 71, 75, 79, 81, 83, 84 y 91.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 77, 82, 85, 87 y 90.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, votamos el resto de las enmiendas, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 86, 88 y 89.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del señor Rego Candamil. En primer lugar, enmienda 93.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 96, 97 y 98.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ponderar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 174; en contra, 153; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas 99, 100, 102, 106, 114, 122, 134 y 135.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 101.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 103.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 104.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 105 y 111.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 112.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 128.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 131.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 133.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 139.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 140.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 141.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 142, 147 y 148.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 146.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 18; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 149.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 282.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 22; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas, que son los números 107, 108, 109, 110, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 132, 136, 137, 138, 143, 144 y 145.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano. En primer lugar, votamos las enmiendas 151, 152, 171, 175, 183, 184 y 192.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 178, 179, 180, 181 y 182.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 185.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 193 y 194.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 197.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Republicano, que son los números 153, 154, 155, 158, 159, 161, 162, 164, 167, 168, 169, 172, 173, 174, 176, 186, 188, 189 y 190.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, votamos la única enmienda que queda viva, la 273.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. En primer lugar, la número 336.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 337 y 343.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 338.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 339 y 342.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 340.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 344.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 345.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votamos el resto de las enmiendas, que son las números 341 y 346.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, las números 201, 221, 222, 223, 229, 244, 248 y 249.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 202, 238 y 250.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 203.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 211 y 226.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 214.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 22; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 215 y 247.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 217.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 218, 235 y 237.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 220.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 224 y 246.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 228, que ha sido separada del grupo en el que estaba.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 227.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 232.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 236.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 239.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 240.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 253.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 254.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La enmienda 257 ha sido retirada. Por tanto, no vamos a votarla. Votamos el resto de las enmiendas, que son las enmiendas números 204, 205, 206, 209, 213, 216, 219, 225, 230, 231, 241, 242 y 243.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, vamos a votar el texto del dictamen.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 831

19 de diciembre de 2022

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (**Aplausos**).

Finalizadas las votaciones, se proclama que ha sido dictaminado por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en los términos antes dichos, el proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera.

Muchas gracias.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Presidente.

El señor **LETRADO**: Hay que anunciar que se abre un plazo de presentación para las enmiendas vivas hasta las seis de la tarde del día 21 de diciembre.

El señor **PRESIDENTE**: Esperen un momento. Aviso de que se abre un plazo de presentación de mantenimiento de enmiendas y votos particulares para el Pleno y finaliza el 21 de diciembre a las seis de la tarde.

Ahora sí, muchas gracias a todas y a todos.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Presidente, un segundo, por favor. Me gustaría hacer una petición a los portavoces de los grupos para que mañana, en la Junta de Portavoces, tomen el acuerdo por unanimidad y este proyecto de ley pueda ir al Pleno del jueves de esta semana. Me gustaría comunicárselo y espero que podamos contar con el apoyo de todos ustedes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Dicho así, porque en el orden del día no consta, la Junta de Portavoces que se celebrará mañana puede dictaminar que mañana se incluya en el orden del día. En cualquier caso, el plazo para la presentación de enmiendas sigue siendo el que os he dicho, el 21 diciembre a las seis de la tarde.

Muchas gracias a todas y a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.